

Mercado de Bellavista



Empresa Eléctrica Quito S.A.E.Q.  
Matriz: Bartolome de las Casas E1-24 y Av. 10 de Agosto  
Ruc: 1790053881001  
Contribuyente especial, resolución No. 5368  
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

Nro. factura 001-999-013082066  
Nro. doc. interno 2810236601  
Fecha de emisión 21-08-2018  
Fecha de vencimiento 05-09-2018  
Número de autorización 2108201801179005388100120019990130820660089251812



**VALOR A PAGAR: 59,91**

**Información del Consumidor**

**CUENTA CONTRATO 200015020205**

Nombre cliente CEDENO FIGUEROA LUIS ALBERTO (CEDENO FIGUEROA LUIS)  
Cédula 1305919324  
Código Único Eléctrico 1401950844  
Geocódigo 1414U407000865

Tipo de tarifa Arconel BTCRS001 - BT Residencial  
Dirección del servicio OTRO BARRIO 20 ATAHUALPA - CALDERÓN (CARAPUNGO)  
Dirección de envío OTRO BARRIO 20 ATAHUALPA - QUITO DISTRITO METROPOLITANO

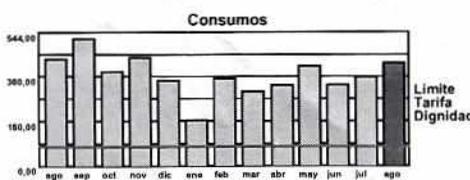
**1. Información Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Número de medidor 1000950736  
Tipo de consumo leído  
Fecha desde 20-07-2018  
Días facturados 33  
Fecha hasta 21-08-2018

Descripción	Fecha Hasta	Lectura Actual	Lectura Anterior	Diferencia Consumo	Consumo Subtotal	Consumo interno Transformador	Consumo Total	Unidad Medida	Monto (\$)
Energía activa total	21-08-2018	8864,00	8444,00	0,00	420,00	0,00	420,00	kWh	39,51

**2. Valores Pendientes**

VALORES PENDIENTES (2) 0,00



**Servicio Eléctrico y Alumbrado Público**

Valor Consumo	39,51
Comercialización	1,41
Subsidio Cruzado Solidario	4,09
<b>Subtotal Servicio Eléctrico (SE)</b>	<b>45,01</b>
Servicio Alumbrado Público General	3,27
<b>Subtotal Alumbrado Público (APG)</b>	<b>3,27</b>
Intereses por Mora	0,01
<b>Subtotal Otros Rubros</b>	<b>0,01</b>
Base I.V.A. 0%	48,28
I.V.A. 0%	0,00
Base Exento de IVA	0,01
Exento de IVA	0,00
<b>TOTAL SE Y APG (1)</b>	<b>48,29</b>

**3. Planes de Financiamiento Autorizados por el Consumidor**

PLANES DE FINANCIAMIENTO (3) 0,00



**Subsidios del Gobierno**

Subsidio Tarifa Eléctrica	19,54
<b>TOTAL</b>	<b>19,54</b>

TOTAL (A)	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público (1)	48,29
Valores Pendientes (2)	0,00
Planes de Financiamiento (3)	0,00
<b>TOTAL SECTOR ELÉCTRICO (1+2+3)</b>	<b>48,29</b>

**Formas de Pago**

FORMA DE PAGO	VALOR	PLAZO	TIEMPO
SIN UTILIZACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	48,29	15	días

**Mensajes**

**Recaudación Terceros**

**ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA**

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA LA TASA DE RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario EMP METROPOLITANA DE ASEO  
R.U.C Beneficiario 1768155310001  
Fecha de Emisión 21-08-2018  
Cuenta Contrato 200015020205  
Cédula 1305919324  
Nombre CEDENO FIGUEROA LUIS ALBERTO  
Dirección Servicio OTRO BARRIO 20 ATAHUALPA - CALDERÓN (CARAPUNGO)

CONCEPTO	VALOR
Tasa de Recolección Basura	9,69
<b>TOTAL RECOLECCIÓN BASURA (5)</b>	<b>9,69</b>

NOTIFICACIÓN DE PAGO DEL TRIBUTO PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN QUITO

Beneficiario C. BOMBEROS DISTRITO M QUITO  
R.U.C Beneficiario 1768097950001  
Fecha de Emisión 21-08-2018  
Cuenta Contrato 200015020205  
Cédula 1305919324  
Nombre CEDENO FIGUEROA LUIS ALBERTO  
Dirección Servicio OTRO BARRIO 20 ATAHUALPA - CALDERÓN (CARAPUNGO)

CONCEPTO	VALOR
Contribución Bomberos	1,93
<b>TOTAL CONTRIBUCIÓN BOMBEROS (4)</b>	<b>1,93</b>

**RESUMEN DE VALORES A PAGAR**

Total Sector Eléctrico (A)	48,29
Total Recaudación de Terceros (4+5+6)	11,62
<b>TOTAL A PAGAR (USD)</b>	<b>59,91</b>

-27-  
veinte y siete



# INFORME DE REGULACIÓN METROPOLITANA

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito



MIRADOR BELLEZURSTA

Fecha: 2018-09-12 14:52

No. 675132

## \*INFORMACIÓN PREDIAL EN UNIPROPIEDAD

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO	
C.C./R.U.C.:	0201353562
Nombre o razón social:	CEVALLOS ARIAS GLORIA FLOR
DATOS DEL PREDIO	
Número de predio:	5010979
Geo clave:	
Clave catastral anterior:	14220 01 002 000 000 000
En derechos y acciones:	SI
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN	
Área de construcción cubierta:	0,00 m2
Área de construcción abierta:	0,00 m2
Área bruta total de construcción:	0,00 m2
DATOS DEL LOTE	
Área según escritura:	10000,00 m2
Área gráfica:	9635,83 m2
Frente total:	141,91 m
Máximo ETAM permitido:	7,50 % = 750,00 m2 [SRU]
Zona Metropolitana:	CALDERON
Parroquia:	CALDERÓN
Barrio/Sector:	LAS LAD.DE S.FRA
Dependencia administrativa:	Administración Zonal Calderón
Aplica a incremento de pisos:	

## \*IMPLANTACIÓN GRÁFICA DEL LOTE



## CALLES

Fuente	Calle	Ancho (m)	Referencia	Nomenclatura
IRM	ATAHUALPA	16	5 m al eje de la vía	
	CALLE GAVIOTAS-OESTE	12	5 m al eje de la vía	
SIREC-Q	ATAHUALPA	0		N2
IRM	OLEODUCTO -OCP	30	a 15,0 mtrs del eje oleoducto	

## REGULACIONES

### ZONIFICACIÓN

Zona: A37 (A1002-35(VU))

Lote mínimo: 1000 m2

Frente mínimo: 20 m

COS total: 70 %

COS en planta baja: 35 %

### PISOS

Altura: 8 m

Número de pisos: 2

### RETIROS

Frontal: 5 m

Lateral: 3 m

Posterior: 3 m

Entre bloques: 6 m

(VU) Vivienda Unifamiliar (Se podrá edificar una (1) vivienda por cada lote mínimo).

Forma de ocupación del suelo: (A) Aislada

Clasificación del suelo: (SRU) Suelo Rural

Uso de suelo: (ARR) Agrícola Residencial Rural

Factibilidad de servicios básicos: NO

## AFECTACIONES/PROTECCIONES

Descripción	Tipo	Derecho de vía	Retiro (m)	Observación
Oleoducto-OCP [Retiro:15,00m del eje]	Oleoducto		15,00	

## OBSERVACIONES

Previo a iniciar algún proceso de habilitación o edificación en el lote, procederá a la rectificación de áreas conforme lo establece la Ordenanza No. 0126.

CALLES SIREC Q S/N Y CALLE C NO CORRESPONDEN AL PREDIO...SOLUCIONARA EN JEFATURA D E AVALUOS Y CATASTROSDE ADM-AZCA

INFORME D E REGULACION PAR AL TOTALIADAD DEL PREDIO-100% DERECHOS Y ACCIONES

INTERESADO REALIZARA REPLANTEO DE VIAS PARA DETERMINAR AFECTACION....COORDINARA EN JEFATURA DE TERRITORIO Y VIVIENDA ADM-AZCA

AFECTACION POR PASO DE OLEODUCTO DE CRUDOS PESADOS....OCP....RETIRO DE 15,0M DEL EJE

RETIRO FRONTAL DE 5,00 MTRS A LAS VIAS.....LA COLINA...CALDERON

## NOTAS

- Los datos aquí representados están referidos al Plan de Uso y Ocupación del Suelo e instrumentos de planificación complementarios, vigentes en el DMQ.
- \* Esta información consta en los archivos catastrales del MDMQ. Si existe algún error acercarse a las unidades desconcentradas de Catastro de la Administración Zonal correspondiente para la actualización y corrección respectiva.
- Este informe no representa título legal alguno que perjudique a terceros.
- Este informe no autoriza ningún trabajo de construcción o división de lotes, tampoco autoriza el funcionamiento de actividad alguna.
- "ETAM" es el "Error Técnico Aceptable de Medición", expresado en porcentaje y m2, que se acepta entre el área establecida en el Título de Propiedad (escritura), y la superficie del lote de terreno proveniente de la medición realizada por el MDMQ, dentro del proceso de regularización de excedentes y diferencias de superficies, conforme lo establecido en el Artículo 481.1 del COOTAD; y, a la Ordenanza Metropolitana 0126 sancionada el 19 de julio de 2016.
- Para iniciar cualquier proceso de habilitación de la edificación del suelo o actividad, se deberá obtener el IRM respectivo en la administración zonal correspondiente.
- Este informe tendrá validez durante el tiempo de vigencia del PIUS.
- Para la habilitación de suelo y edificación los lotes ubicados en área rural solicitará a la EPMAPS factibilidad de servicios de agua potable y alcantarillado.

Sr. Lara González Edwin Raimundo
   
 Administración Zonal Calderón



- 25 -  
 Veinte y cinco